INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 230/2016

"Suscripción al Servicio de Revistas Jurídicas y Legislación On Line"

Asunción, 8 de junio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, la Asesoría Legal, constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación de Ofertas, resultante del análisis de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 230/2016 con ID N° 305.268.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 se pasa a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°22 de fecha 20 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Exento)
Oferente La Ley Paraguaya S.A.	Gs. 53.100.000

El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 La Ley Paraguaya S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Documentos legales acrediten la existencia legal	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en prohibiciones e limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20	Cumple

Abog. Susana Schulz Lappacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

Respecto a la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, en este apartado se analizan los puntos relacionados a esta Declaración Jurada:

Conforme dispone la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través del Memorándum AL/GJ/19/2016, se solicitó el informe pertinente, a fin de verificar si los directivos de la oferente se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos y en cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Según el informe del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se constata que al presente ejercicio 2016, ninguno de los directivos de la firma oferente se hallan vinculado a instituciones públicas, por lo cual la oferente está habilitada para contratar con el Estado.

3. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

La previsión según costo estimado fue elaborado en función a 24 meses, es decir por dos años, previéndose Gs. 34.000.000 para el ejercicio 2016 y Gs. 37.000.000 para el ejercicio 2017.

El llamado redujo el periodo de suscripción del servicio a 18 meses, por lo sobre dicho periodo de tiempo, el costo estimado queda determinado en Gs. 54.000.000.

La oferta presentada queda establecida del siguiente modo:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA excluido)	C.E.: 18 meses 54.000.000
La Ley Paraguaya	53.100.000	-1,66%

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se aboca al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente las indicadas en el Anexo E, donde se solicita el cumplimiento de la siguiente documentación:

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal - ANDE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente	subsanado	
b) Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	subsanado	
c) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No se aplica	

A través de los Memorándum AL/GJ/20/2016, AL/GJ/22/2016 y AL/GJ/26/2016 se solicitó para que el oferente presente el Formulario 10 de Información del Oferente y la Constancia de hallarse al día en el pago del aporte obrero patronal expedido por el IPS. Habiendo el oferente arrimado dichas documentaciones de carácter no formal, la oferta ha sido subsanada.

De la documentación presentada surge, que el oferente cuenta con la capacidad legal necesaria para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 230/2016 para **"Suscripción al Servicio de Revistas Jurídicas y Legislación On Line"** a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. por un monto de G. 53.100.000 (Guaranies cincuenta y tres millones cien mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Monto Unitario G. (IVA exento)	Precio Total G. (IVA exento)
1	82111902-001	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
2	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

		Legislación Paraguaya"					
4	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
5	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
6	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
7	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
8	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
9	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
10	82111902-003	Suscripción a las Revistas Jurídicas Online "La Ley Paraguaya" y "Anales de Legislación Paraguaya"	Mes	18	Evento	295.000	5.310.000
						Total General	**53.100.000**

Es nuestro informe.

Abog. Susana Scholz Loppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

Abog. Fernanda Bolaños S.
Asesor Legal